

El artículo 23 del Reglamento General de la Asociación de las Mujeres de Acción Católica (1941), establece la formación de Centros Especializados en las feligresías donde se cuente ^{con} un número de fieles de una misma profesión, cuya vinculación a los Consejos Nacional y Diocesanos se realizará por medio de los correspondientes Secretariados.

- A principio de 1946 la Junta Suprema de Metropolitanos manifestó que la especialización obrera debía realizarse en España dentro de las cuatro Ramas de A.C. En vista de ello, la Dirección Central de A.C.E., presidida por el Emmo. Cardenal Primado, dictó unas "Normas" para que fuesen contrastadas y estudiadas por los Consiliarios consagrados al apostolado obrero, en una Asamblea que se celebró en Madrid, a la cual asistieron un centenar de sacerdotes de ambos Cleros y en la que se procedió a la redacción definitiva de las mismas, que fueron presentadas y aprobadas por dicha Junta Suprema de Metropolitanos el día 4 de mayo, y publicadas por el Consejo Superior de las Mujeres de A.C. en un folleto titulado: "NORMAS GENERALES PARA LA ESPECIALIZACION OBRERA", con unas Orientaciones para la Especialización Obrera Femenina de A.C.

En estas NORMAS y Orientaciones se denomina al apostolado obrero adulto femenino: HERMANDAD OBRERA FEMENINA DE ACCION CATOLICA, se señalan unas características generales y una misión específica: "difundir en todo el ámbito de la nación, un alto ideal de conquista espiritual del pueblo para Cristo y de conquista social de un sano bienestar para todos", "dando a sus afiliados una formación integral en el orden religioso, moral y social", que los capacite para llevar a cabo dichos objetivos por medio de órganos adecuados, y se señalan como fines:

- a) La incorporación a Cristo de todas las obreras o mujeres que vivan el ambiente obrero, por la profesión valiente de su Fe y por la elevación moral de sus costumbres,
- b) La dignificación del trabajo, la práctica de la moral y vocación profesional de la obrera; el estímulo en la capacitación de sus miembros para que lleguen a ser las mejores de todas,
- c) Hacerlas apóstoles en su propio ambiente; que lleven el ideal de perfección a la fábrica, al taller y al hogar. "

El día 8 de marzo de 1947 se nombra Presidenta de la H.O.F.A.C. a la Vocal del Secretariado Obrero del Consejo Superior de las Mujeres de A.C. Srta. Rosario Rodríguez Babé.

- El 1º de junio tuvo lugar la bendición del local de la Comisión Nacional, cuyo acto estuvieron presentes representantes de las diócesis de Barcelona, Burgos, Córdoba, Madrid-Alcalá, Málaga, Cartagena-Murcia, Santiago, Segovia, Toledo, Valladolid, Victoria, Consejos Territoriales de San Sebastián y Bilbao, Zaragoza y Pamplona, en que funcionaban los hasta entonces Secretariados Obreros. Presidieron el acto Mr. Zacarías de Vizcarra, Rvdo. D. Alberto Bonet y los Consiliarios Nacionales de las Ramas Femeninas.

Desde este momento empieza a funcionar la HERMANDAD OBRERA FEMENINA DE ACCION CATOLICA (HOPAC), con toda independencia y muy unida a las jóvenes obreras (JOPAC).

- Fueron sus primeras actividades la realización de Cursos para la formación de ~~Asesoras~~ Asesoras y Dirigentes, y el incremento de la revista masiva PARA NOSOTRAS que se venía publicando desde 1943.

En noviembre de 1948 se proyectó, para las dos Organizaciones femeninas un "BOLETIN DE DIRIGENTES", publicación trimestral que vio la luz en enero de 1949.

La Junta Técnica Nacional dió a conocer a la Asamblea de Presidentes de Juntas Diocesanas el reglamento del Secretariado Social para la coordinación de los Movimientos Especializados, constituido en el mes de abril de 1950.

- Por mediación de este Secretariado se autoriza a los cuatro ~~Ramas~~ Movimientos Obreros la celebración del DIA DE LA ACO que venía celebrándose con la denominación de DIA DE LA HOAC.

- Con motivo de la celebración del Centenario de la Redención, se toma parte en la ~~xxxxxxx~~ ~~xxxxxxx~~ ~~xxxxxxx~~ Peregrinación a Roma organizada por el Consejo Superior para lucrar las indulgencias del Jubileo del Año Santo, en octubre.

En 1953 se nombra Presidenta de la Comisión Nacional a Dª Juliana Gómez de Prieto, bajo el asesoramiento de Dª Mercedes Puente.

- En este año tuvo lugar el primer contacto de las Dirigentes Nacionales con las Organizaciones Obreras de otros países en las Jornadas Internacionales de Fátima.